

DECRETONº 576

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la nueva integración del Concejo Deliberante a partir de la incorporación de los señores Concejales electos en los comicios del 05 de Julio del año Dos Mil Quince, reunidos en Sesión Ordinaria N° 902, proponen, de conformidad a las exigencias legales la designación como Vicepresidente 1º a la señora Concejala Gabriela AMOROSO FERNANDEZ y como Vicepresidente 2º al señor Concejale Enrique Cesar CABRERA.-

Que puesto a consideración de los presentes la propuesta antes mencionada, fue aprobada por unanimidad

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar a los Concejales Gabriela AMOROSO FERNANDEZ y Enrique Cesar CABRERA , para desempeñar el cargo de Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, respectivamente, del Concejo Deliberante a partir de la fecha de la presente disposición hasta la Sesión inaugural del periodo ordinario correspondiente al año dos mil dieciséis .-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil quince, proyecto presentado por el Cuerpo de concejales.-